

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./74-2011

FECHA
16 de diciembre de 2011

IMPRESIÓN: 19-12-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsables de Ejecución: Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que habiéndose incorporado en el orden del día el conocimiento de la propuesta de suscripción de un Convenio de Cooperación entre el INCOPECA y ASOPAPU, consideran pertinente los Sres. Directores conocer de seguido dicha propuesta, para lo cual solicitan se proceda de inmediato a su conocimiento, ello por la relevancia e importancia que esto tiene respecto al fortalecimiento del Sector Pesquero Costarricense, lo cual se enmarca entre las competencias y obligaciones que por potestad de ley le fueron otorgados al INCOPECA.
- 2- Que habiéndose analizado la solicitud planteada, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerdan

- 1- Modificar el Orden del Día para proceder de inmediato a conocer la propuesta de suscripción de un Convenio de Cooperación entre el INCOPECA y la Asociación de Pescadores Artesanales de Puntarenas (ASOPAPU).

Acuerdo Firme.



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas
Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

